

Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de febrero 2018.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2018.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017 y 2018.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de propuesta de cancelación de registro a proveedores inscritos en el RNP.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los plazos de fiscalización para la obtención de apoyo ciudadano de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, en las Entidades Federativas de Sonora y Ciudad de México, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-033/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Acuerdo CTCI-53/2018, de la Comisión Temporal de Candidatos Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales, así como agrupaciones políticas nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete.
7. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se atiende la consulta realizada por el C. Fernando Poo Mayo, representante legal de la Asociación Civil Reacción Efectiva; y se aprueban los lineamientos que establecen las reglas para las aportaciones de carácter privado, realizadas por los simpatizantes, en la modalidad de medios digitales en sitios web, a los candidatos independientes durante el Proceso Electoral 2017-2018.

8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se atiende la consulta formulada por el C. Fernando Poo Mayo, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil Reacción Efectiva; y se emiten lineamientos mediante los que se establecen las reglas de operación de los aspirantes a candidatos independientes, una vez concluido el proceso de apoyo ciudadano.
9. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el artículo segundo del anexo 2, del Acuerdo CF/012/2017, mediante el cual se determinaron los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas, otros medios impresos, internet y redes sociales, derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña del Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2017-2018, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso.
10. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta realizada por la C. Janett Álvarez Milla, Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, relativa a las aportaciones de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades, así como de los ayuntamientos.
11. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se atiende la consulta de la C. Ana Ruth Medina Albuerne, representante financiera del Partido de Mujeres Revolucionarias, relativa a la solicitud de una prórroga para ejercer los recursos destinados para las actividades específicas.
12. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:
 - 12.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con la clave alfanumérica INE/P-COF-UTF/15/2014 y su acumulado.
 - 12.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Movimiento Progresista, integrada por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano; y su otrora candidato al Senado de la República el C. Mario Martín Delgado Carillo, identificado con el número de expediente INE/P-UFRPP/04/2014.

12.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 58/12.

12.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, integrantes de la otrora Coalición Movimiento Progresista, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/25/2014 y sus acumulados INE/P-COF-UTF/30/2014 e INE/P-COF-UTF/35/2014.

12.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como INE/P-COF-UTF/22/2017.

12.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de MORENA, con registro local en el estado de Tlaxcala, identificado como INE/P-COF-UTF/187/2017/TLAX.

12.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del partido MORENA, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/30/2017/HGO.

12.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Encuentro Social con registro local en el estado de Baja California, identificado como INE/P-COF-UTF/34/2017/BC.

12.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-585/2015 respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), la C. Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/390/2015/DF.

12.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito II en el estado de Aguascalientes, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/422/2015 y su acumulado.

- 13.** Recuento de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante).
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante).
Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante).
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante).
Dr. José Roberto Ruz Saldaña (Invitado).

Secretario Técnico:

Dr. Lizandro Núñez Picazo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Tengan todos ustedes, les doy la bienvenida a esta Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del INE.

Le doy la bienvenida a las Consejeras Adriana Favela y Pamela San Martín, al Consejero Benito Nacif, también nos acompaña el Consejero José Roberto Ruiz, por supuesto nuestro Secretario Técnico, los directores de programación, de auditoría y de resoluciones de la UTF y a todo el personal del Instituto, muy buenas tardes, verifique señor Secretario, la existencia de quórum para iniciar formalmente.

Dr. Lizandro Núñez: Le informo señor Presidente que existe el quórum legal para sesionar al estar cuatro de los cinco Consejeros presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien dados los temas que vamos a atender esta sesión no procede su transmisión, adelante señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: El primer punto del orden del día es precisamente el Proyecto de orden del día, se va a retirar el punto 10 del orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Con esta propuesta también le solicito que el punto 4 del proyecto, que se cambie el título, para que sea un proyecto de acuerdo de

la Comisión sobre la cancelación de registro a proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores. ¿Alguna otra intervención?

Con estas dos modificaciones le pido tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto del orden del día con las modificaciones que ya han quedado comentadas, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El segundo punto del orden del día es el relativo al Informe de Seguimiento de Compromisos y Acuerdos Adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Teníamos un Acuerdo pendiente, es la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo CF/002/2018 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da a conocer la lista nacional de peritos contables a propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El estatus actual es que se realizó la solicitud de publicación en el diario, al Secretario Ejecutivo y se encuentra en proceso.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. ¿Alguna intervención? Damos por recibido el informe.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El tercer punto del orden del día es el relativo a la presentación y en su caso, aprobación del informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016-2017 y 2018.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración el informe, al no haber intervenciones, lo damos por recibido y vamos al siguiente asunto del orden del día. Ah, ¿éste va al Consejo General o no? Ah, bueno, entonces nada más pongamos la votación de que se suba sí, tome la votación correspondiente.

Aprovecho para darle la bienvenida al Consejero Marco Antonio Baños ponga a votación el informe para que se suba al Consejo General.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el informe que presenta la Comisión de Fiscalización descrito en el punto número 3, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El cuarto punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de propuesta de cancelación de registro a proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores.

Ya se hizo la precisión de que se le va a cambiar el título para plantearlo en términos de acuerdo y fundarlo y motivarlo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien está a su consideración el cuarto, sí. Tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto de propuesta enumerado en el orden del día como punto número 4, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. Sí.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Solo como opción, derivado de que va a haber varios cambios a este Punto de Acuerdo, solo pedirle a la Unidad si lo puede circular a las oficinas para conocer cuál sería el texto final en el que quedaría para poder, en su caso, hacer alguna observación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Claro que sí, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El quinto punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los plazos de fiscalización para la obtención de apoyo ciudadano en los procesos electorales locales 2017-2018 en las entidades federativas de Sonora y Ciudad de México, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-033/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y Acuerdo CTCI-53/2018, de la Comisión Temporal del Candidatos Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración, tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo marcado en el orden del día como punto 5, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El sexto punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con Acreditación Local, y Partidos Políticos Locales, así como Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al Ejercicio 2017.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración, tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo marcado en el orden del día como punto 6, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El séptimo punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se atiende la consulta realizada por el C. Fernando Poo Mayo, representante legal de la Asociación Civil Reacción Efectiva, y se aprueban los lineamientos que establecen las reglas para las aportaciones de carácter privado realizadas por los simpatizantes en la modalidad de medios digitales en sitios web a los candidatos independientes durante el Proceso Electoral.

Hay algunos temas, algunas observaciones que son de forma, hacer la precisión de que los pagos tiene que ser a través de transferencias, que se deje de manera explícita la señalización respecto de qué personas no pueden aportar, que se precise quiénes son los entes prohibidos, recordar el límite de aportaciones privadas, son esas las precisiones.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración, pues con estas precisiones tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como punto 7, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al siguiente asunto del orden del día. El octavo punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se atiende la consulta formulada por el C. Fernando Poo Mayo, en su carácter de representante legal de la asociación civil Reacción Efectiva, y se emiten lineamientos mediante los que se establecen las reglas de operación de los aspirantes a candidatos independientes una vez concluido el proceso de apoyo.

También tenemos algunas observaciones de forma, se busca que seamos más directos en las respuestas respecto de los planteamientos que se nos hace, que se precise que sí se permite recabar durante la intercampaña, que esto que se recabe durante la intercampaña se cargue durante los primeros tres días siguientes al inicio de la campaña, que se modifique el título de lineamientos y precisar que no se trata de gasto anticipados.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Y debería de incorporarse, todo lo que se recabe debe ingresar a la cuenta bancaria de la asociación y reportarse en los primero tres días en el SIF, se adelante, Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias Presidente, había hecho unas observaciones también, que ya las había comentado, que aun cuando se autoriza registrar los gastos corrientes en la etapa de campaña se debe precisar que no serán considerados anticipados, ¿no?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Eso sí lo dijo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Bien, y tengo algo que tenía que ver, que faltaba dar una pregunta de los pasivos registrados al cierre del periodo, entonces ahí me habían explicado que no se podía decir exactamente como yo lo tenía aquí, que era un déficit o un remanente del apoyo ciudadano, pero tenían que encontrar alguna relación...

Dr. Lizandro Núñez: Un asiento de apertura, es correcto, y errores de ortografía Consejera, perdón, también.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bueno, voy a acompañar para que suba al Consejo este tema, traigo alguna duda porque el planteamiento original de la Unidad es en el sentido de negar esta posibilidad, pero si tuviese alguna reflexión complementaria la expresaré en el Consejo, por lo pronto acompañaré la posibilidad de que se suba al Consejo General.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela Alejandra San Martín: De una forma muy rápida, creo que el resumen que hizo el Secretario Técnico, queda claro que se modificaría el sentido del proyecto y se incluirían los argumentos correspondientes respecto a que no existe una prohibición, y que lo que estamos buscando, y por eso es el tema de cuando de reporten todos los ingresos, es garantizar la transparencia en el origen de los recursos que se puedan emplear para los distintos contendientes.

Creo que ahí sería una cuestión de ajustar la observación y sólo pensar, no lo digo ahorita, no a partir de todo esto, sólo pensar cómo lo vamos a hacer del conocimiento de los distintos aspirantes, considerando que esto es algo que evidentemente es respuesta a una consulta formulada por una aspirante en particular, pero le resulta aplicable a todos los aspirantes, sean a cargos federales o locales, entonces buscar un mecanismo, no sé si el mecanismo sea notificación electrónica al SIF, sólo, digo no quiero poner la respuesta ahorita, sólo pedirle a la Unidad que vea cuál es ese mecanismo para que se ordene en el acuerdo notificar de esa forma.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Algún otro... bueno, entonces con las aportaciones, por favor, póngalo a votación.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo marcado en el orden del día como punto 8, con las precisiones que ya se han comentado, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Unanimidad forzada, pero unanimidad al fin. Vamos al siguiente asunto del orden del día, por favor.

Dr. Lizandro Núñez: El noveno punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el artículo 2º, del anexo 2, de Acuerdo CF/012/2017, mediante el cual se determinaron los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas, otros medios impresos, Internet y redes sociales, derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña del Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2017-2018, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración, al no haber intervenciones tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo marcado en el orden del día como punto 9, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano, aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias vamos al siguiente asunto del orden del día que era originalmente el 11 y ahora es el 10 porque se retiró el otro punto. Adelante...

Dr. Lizandro Núñez: El punto número 10 del orden del día, es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta realizada por la C. Yaneth Álvarez Milla, Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, relativa a las aportaciones de los Poderes Legislativos y Judicial de la Federación y de las Entidades, así como de los ayuntamientos.

Hay algunos comentarios, sí me permite señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, adelante.

Dr. Lizandro Núñez: Se nos pide ser más precisos, en que el alcance es para los tres órdenes de Gobierno, porque la redacción parecía que daba a entender que quedaba excluido el Ejecutivo Municipal, se va a hacer esa precisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela Alejandra San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente, pediría que se separara la votación en lo que tiene que ver con las legislaturas porque no acompaño, no voy a reeditar una discusión que hemos tenido en el Consejo General, pero no acompaño el que del Artículo 104 bis se excluyan a los legisladores, entonces solamente pedir que en tema de legisladores se pueda realizar una votación en lo particular, porque acompaño en lo general el tratamiento que se les da a los ejecutivos, o sea, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, que es el de la prohibición del 104 bis.

Entonces, solamente separar para una votación en lo particular, legislativo.

Dr. Lizandro Núñez: Nada más para entenderle Consejera, entonces, votamos la parte de fortalecer...

Consejera Electoral Pamela Alejandra San Martín: Dentro de lo general.

Dr. Lizandro Núñez: ¿Dentro de lo general?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien. ¿Alguna otra intervención? Entonces, toma la votación primero en lo general.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo marcado en el orden del día, si se aprueba en lo general, el Proyecto de Acuerdo marcado en el orden del día como punto 10, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Ahora vamos a la votación en lo particular sobre el caso del Poder Legislativo.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y consejeros se consulta si se aprueba en lo particular, el alcance para el Poder Legislativo, en los términos del proyecto, quienes estén a favor, favor de levantar la mano.

Quienes estén en contra.

Se aprueba por mayoría, cuatro a favor y un voto en contra de la licenciada Pamela San Martín.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El punto 11 del orden del día, es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se atiende la consulta de la Ciudadana Ana Ruth Medina Albuerne, representante Financiera del Partido de Mujeres Revolucionarias, relativa a la solicitud de una prórroga para ejercer los recursos destinados para las actividades específicas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Nada más ahí habría que precisar, que el recurso de 17, si bien no se lo pudieron gastar porque no están las ministraciones tendrá que gastarse en 18, y el de 18 también, con esta precisión le pido tome la votación.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo marcado en el orden del día como el punto 11, los que estén por afirmativa les solicito levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El punto 12 del orden del día, es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral marcados en el orden del día, del 13.1 al 13.12, doce perdón, 12.1 al 12.10.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Hay un conjunto de correcciones de forma que se desprendieron también de reunión de trabajo con los que han sido incorporados, ¿no?

Dr. Lizandro Núñez: Respecto del 13.1 observaciones de forma que nos plantea la Consejera Pamela San Martín, respecto del 13.4 una observación de la Consejera Adriana Favela, respecto a corregir un dato en la tabla agregado de la página 116 y nada más.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces, consulto a ustedes si desean reservar algún punto del, algún apartado del punto 12 del orden del día.

Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Sí, por favor los apartados 12.2, 12.3 y 12.9

Consejero Electoral Ciro Murayama: 12.2, 12.3 y 12.9, entonces, ¿alguien más perdón?

Le pido vote los apartados 12.1, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8 y 12.10 señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueban los proyectos de resolución general del Instituto Nacional Electoral marcados en el orden del día con los apartados 12.1, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8 y 12.10, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Aprobados por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, el apartado 12.2 fue reservado por la Consejera San Martín quien tiene el uso de la voz.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente.

Solamente para solicitar, sé que hay una diferencia, pero para solicitar una votación en lo particular respecto a una vista de la Unidad Técnica y lo Contencioso Electoral por el aportante, esto deriva de una vista de la Unidad por adquisición de tiempos en radio y televisión, ahora se está sancionando al partido por gasto no reportado y esto implica el que, perdón, por aportación de ente prohibido y esto implica una vista por el aportante para responsabilizarlo, por lo que pediría esa votación en lo particular.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces, ¿alguna otra intervención? Vote por favor el proyecto en lo general en lo particular como viene el proyecto, y si no dar la propuesta de la Consejera San Martín.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral marcado en el orden del día con el apartado 12.2, en lo general, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, ahora en lo particular.

Dr. Lizandro Núñez: Sí, es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos a la votación particular.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba en lo particular, la propuesta que nos formula la Consejera Pamela San Martín en relación con el apartado 12.2, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

¿En contra? No se aprueba por cuatro votos en contra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias vamos al siguiente asunto que también fue reservado por la Consejera San Martín es el a apartado 12.3

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente.

Mis diferencias con este punto sí están en el fondo del proyecto que se ha circulado y tiene que ver con que, me parece y lo que estamos haciendo es validar el que se pueda recibir el apoyo, recibir los recursos para actividades que están etiquetadas y no ejercerse lo que significa, lo que coloquialmente llamaríamos jinetear el dinero y creo que eso es un principio que no se debiese validar, por lo que no apoyaré el sentido del proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sobre este asunto en lo particular, creo que esta práctica no es la adecuada, en realidad lo que el partido hizo fue gastar en actividades que tienen que ver con la promoción de la mujer, pero no lo pago el recurso sino hasta el año siguiente.

Lo ideal es que como el recurso viene etiquetado se utilice y se pague, lo cierto es que el Instituto Nacional Electoral en una conducta similar, pero diría menos cercana aún a la norma, permitió en algún momento que el recurso no gastado, no programado para gasto y no devengado se pudiera ejercer al año siguiente.

Si en algún momento dimos esa oportunidad que fue en 2015 respecto a lo ocurrido en 2014, sancionar una conducta digamos menos distante de la norma ocurrida antes, me parecería a mí un exceso de nuestra parte.

Creo que afortunadamente los criterios que hemos ido desarrollando, y lo que ya señala nuestro propio Reglamento de Fiscalización, impediría que cualquiera de las dos conductas pueda darse por buena, es decir, no gastar el dinero en actividades de promoción política de la mujer, o bien registrarlo como gasto pero no pagarlo, y usar el recurso para otros fines partidistas.

Como creo que no hay riesgo de legitimar una conducta de ese tipo, yo respaldo el sentido del Proyecto. Está a su consideración.

Entonces póngalo a votación.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, marcado en el orden del día con el apartado 12.3, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, ahora es el turno de conocer el apartado 12.9, también reservado por la Consejera San Martín.

Adelante Consejera.

Consejera Electoral Pamela Alejandra San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente, rápidamente habíamos comentado en la reunión previa de las y los Consejeros, que debiésemos devolver este asunto, que nos lo ha revocado dos veces el Tribunal por un tema de exhaustividad, para hacer una diligencia en el domicilio en la casa de campaña que nos ha señalado, para verificar si fue empleado o no fue empleado.

Por un tema de exhaustividad, y que lo pudieran traer a la brevedad a esta misma Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pregunto si hay más intervenciones, entonces, votemos la propuesta en primer lugar de la Consejera San Martín de devolver el Proyecto para hacer la diligencia que ella señala.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba la propuesta de la Consejera Pamela San Martín en el sentido de devolver el Proyecto de Resolución enmarcado como el apartado 12.9, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al siguiente asunto del orden del día, por favor.

Dr. Lizandro Núñez: El siguiente punto del orden del día es el relacionado con el recuento de los acuerdos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dé cuenta, por favor.

Dr. Lizandro Núñez: Respecto del punto 1, se retira el punto 10, se modifica el título del punto 4, quedando como Proyecto de Acuerdo, respecto del punto 4 se realizará la modificación del título para plantearlo en términos de un Acuerdo, fundarlo y motivarlo y se circulará a las oficinas de los Consejeros y Consejeras para que puedan conocerlo.

Respecto del punto 7 se realizaron precisiones de forma y de fondo.

Respecto del punto 8 se realizaron algunas precisiones de forma y de fondo.

Respecto del punto 10 se realizaron precisiones respecto de que le es aplicable para los tres órdenes de Gobierno.

Respecto del punto 12 se incorporan varias observaciones de forma en todos los proyectos.

Respecto del punto 12.9 se devuelve el Proyecto a la Unidad, es cuánto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien. ¿Alguna observación? Bueno, pues con ello hemos concluido la orden del día, muchas gracias a todos por su presencia.

Muy buenas tardes, buen provecho.

Conclusión de la Sesión

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**